

Tiene la palabra la señora Edila Paola Marichal.

◆ **Que se instale un radar en el tramo comprendido entre la rotonda de las rutas 3 y 11 y la rotonda de la avenida Aparicio Saravia**

EDILA PAOLA MARICHAL. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero trasladar a este Cuerpo una preocupación recurrente de los vecinos y usuarios que transitan diariamente por una de las arterias más concurridas de nuestro departamento. Me refiero al tramo comprendido entre la rotonda de la intersección de las rutas 3 y 11 y la rotonda de la avenida Aparicio Saravia.

Este trayecto presenta características geográficas y de infraestructura que favorecen la circulación a altas velocidades: es un tramo recto, amplio y actualmente desprovisto de mecanismos de fiscalización o controles de velocidad. La combinación de una calzada despejada y la falta de fiscalización convierten a esta zona en una verdadera pista de tránsito pesado y ligero, donde con frecuencia se sobrepasan ampliamente los límites de velocidad permitidos.

Estamos hablando de un entorno con una densidad residencial

consolidada a ambos lados de la ruta, donde conviven diariamente vecinos, trabajadores y familias que necesitan cruzar o ingresar a la calzada. Lo que agrava aún más la situación y exige la intervención inmediata de las autoridades es que en este sector funciona un hogar de ancianos, institución que alberga a personas pertenecientes al grupo de mayor vulnerabilidad vial: nuestros adultos mayores.

La dinámica de este centro implica un movimiento constante de familiares, personal de la salud y visitas a los propios residentes. No debemos esperar a que la estadística registre un nuevo siniestro grave o una pérdida irreversible para actuar. La instalación de un dispositivo de fiscalización electrónico —radar o fotorradar de velocidad— en este tramo no tiene un fin recaudatorio, sino objetivos estrictamente preventivos: pacificar el tránsito, proteger a los peatones, ciclistas y conductores y generar un efecto disuasivo.

No se trata únicamente de un reclamo de control de tránsito; se trata de una medida de protección de los derechos humanos y de la seguridad de nuestros adultos mayores y vecinos. Por estas razones, reitero el pedido de instalación de un dispositivo de fiscalización electrónica con su

correspondiente cartelería para obligar a reducir la velocidad y «pacificar» el tránsito en esta zona urbana.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental, así como también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Policía Caminera dada la jurisdicción y la conectividad con las rutas nacionales, y a la prensa.

◆ Deficiente iluminación pública en el entorno del Parque Rodó

Como segundo tema, señor Presidente, y en el mismo sentido de mi anterior exposición de atender la inquietud y seguridad de nuestros vecinos, quiero referirme a un reclamo insistente y de profunda preocupación que me han transmitido directamente los vecinos de la zona del Parque Rodó en una reunión que mantuvimos. En particular, aquellos que residen y transitan por las calles Artigas Menéndez Clara, Pompilio García, Mons. Herbe Seijas, Francisco Donato y Francisco Espínola.

(Se muestran imágenes).

La problemática central radica en la deficiente iluminación pública que padece este sector de la ciudad desde hace un tiempo considerable. Todos somos conscientes de que el alumbrado público no es un mero elemento decorativo o de confort urbano, es una barrera de prevención y un pilar fundamental de la seguridad ciudadana.

Es imprescindible recordar que los vecinos de este barrio cumplen puntualmente con el pago de sus tributos departamentales. No están solicitando un favor ni una concesión especial; están exigiendo el legítimo derecho que les asiste como contribuyentes a recibir servicios básicos de calidad.

Hoy en día, la falta de iluminación en las calles mencionadas genera un entorno de penumbra que favorece la ocurrencia de hechos delictivos, incita al vandalismo y expone a los vecinos a situaciones de zozobra constante. Es deber de este Legislativo canalizar las demandas vecinales y exigir las soluciones correspondientes a la áreas operativas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta

Departamental y a la prensa. Asimismo, solicito que se le envíe a la Jefatura de Policía a los efectos de reforzar el patrullaje preventivo en la zona mientras no se solucione la deficiencia de iluminación.

◆ **Solicitud de lomadas para la calle Artigas Menéndez Clara**

Como tercer y último tema, señor Presidente, quisiera mencionar que otra de las inquietudes que manifiestan los vecinos sobre la seguridad vial tiene que ver específicamente con la calle Artigas Menéndez Clara. Es una vía de tránsito con características particulares y de alto riesgo, ya que posee conexión directa de entrada y salida con la ruta 3 y presenta un tramo recto de gran extensión, lo que favorece que muchos vehículos ingresen y circulen a velocidades muy superiores a las permitidas en zonas urbanas.

Todo esto la transforma en una verdadera vía rápida dentro de una zona residencial. Los vecinos expresan el temor constante por la integridad de sus familias y solicitan la instalación de lomadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte

y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.